Contribuciones escritas/ informe elaborado por parte de la Organización **CONSEJO COMUNAL PLAZA FALCON**, para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1. EL CONSEJO COMUNAL PLAZA FALCON, es una organización constituida desde 02 de Septiembre de 2007, El mismo cuenta con más de 50 miembros, que representan el 7% de los venezolanos (as) mayores de 18 años de edad ubicados en el sector Tierra Negra calle las Flores N°167 de la parroquia Carmen Herrera del municipio Cabimas del Estado Zulia. Utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 2. La organización PLAZA FALCÓN, tiene como objetivo principal el informar a toda su comunidad de las misiones de alimentación creadas por el Gobierno Bolivariano tales como: Mercal, Pdval, Bicentenario (Mercados Populares), a fin de garantizar la seguridad alimentaría de la dicha comunidad; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos.
- 3. El estado venezolano, en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar, está en proceso de transición hacia un formato económico-social más influyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización del derecho a la alimentación.
- 4. En busca de la suprema felicidad, de los habitantes de Venezuela el Gobierno Nacional creó la red mercal, a nivel nacional, la cual está constituida por Centros de Acopio, Mercalitos (Bodegas) y Mercalitos Móviles; así mismo se incluyen los Megamercados. Los alcances de este beneficio se evidencian, en la distribución de la instalación y consolidación de la Red Mercal a nivel Nacional, donde destaca la creación y consolidación de 14.776 establecimientos de la Red Mercal, siendo el de mayor importancia por el número de establecimientos los Mercalitos, ya que abarcaron un total de 13.286. Es importante señalar que esta política ha disminuido considerablemente la desnutrición en nuestro país.
- 5. En marco del desarrollo de la soberanía alimentaría, el Gobierno Nacional, creó PDVAL, con el objetivo de ofrecer a la población venezolana productos de la cesta básica e insumos básicos para el hogar a precios regulados en diferentes puntos de venta habilitados a lo largo y ancho del país, atendiendo a toda la cadena de comercialización, que incluye producción, transporte, almacenamiento, distribución y venta final, lo que se traduce en una reducción paulatina de las importaciones e impulso de la capacidad de producción del país.
- **6.** Reconocemos el cumplimiento por parte del Estado venezolano, del derecho a la alimentación, consagrado en el artículo 305 de la Constitución Nacional. En tal sentido, el Gobierno Bolivariano nos ha proporcionado las distintas herramientas para llevar a nuestra comunidad jornadas de alimentación, a través de los comités de

alimentación del consejo comunal. Estas jornadas, consisten en distribuir alimentos de la canasta básica de calidad a precios solidarios. Particularmente nuestra organización comunal puede brindarle a sus habitantes, gracias al apoyo del Gobierno Bolivariano, misión mercal y Pdval que son centros de distribución de alimentos para la comunidad.